

AVISO

TRIBUNAL SUPERIOR SALA PENAL
BARRANQUILLA

Rad. 0800122040002023 00101-00
Ref. Interna No. 2023-00121-00

HACE SABER:

A la personas que a continuación se relacionan: **NOHORA ISABEL ROMERO JACOME**, de quienes se desconoce su dirección; se le notifica mediante este aviso del auto admisorio de fecha marzo 17 del presente año, proferido por el Magistrado Dr. JORGE ELICER MOLA CAPERA, en la tutela presentada por el señor (a) RENATO JOSÉ GUTIERREZ NOGUERA, en contra de la FISCALÍA DECIMA (10) SECCIONAL CAIVAS, por la presunta vulneración de su derecho fundamental de petición y debido proceso. Se hace EXTENSIVO la presente demanda de amparo a la DIRECCIÓN SECCIONAL DE FISCALÍAS DEL ATLÁNTICO, COMISARIA NOVENA DE FAMILIA, y a la Sra. NOHORA ISABEL ROMERO JACOME.

Se solicita a la **emplazada**, para que dentro de las **veinticuatro (24) horas siguientes** a la publicación del presente aviso, se sirva rendir informe sobre lo de su conocimiento respecto a las aseveraciones hechas dentro de la presente acción, habiendo lugar para presentar las pruebas que considere. El informe se considerará rendido bajo la gravedad de juramento, y que el no envío de lo solicitado dentro del término concedido para ello hará presumir veraces los hechos planteados por el peticionario de la tutela de conformidad con los artículos 19 y 20 del Decreto 2591 de 1991. La demanda de amparo permanecerá por el término de un (1) día en la secretaría de esta Sala penal, para lo que estime pertinente

Para mayor información y/o envío de traslado de tutela comunicarse con la secretaría de la Sala penal al correo secpenbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co

Barranquilla, marzo 21 de 2023

El Secretario,

OTTO MARTINEZ SIADO
Secretario Sala Penal Tribunal Superior B/quilla.-.

Publicado en la página web de la Rama Judicial-Secretaría Sala Penal Barranquilla